



HSLA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES

Ágil Amable Seguro

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
ALL/LCH/CNC/LML**

REF.: Jefe(a) Unidad de Cuidados Infantiles -
Director(a) Sala Cuna y Jardín Infantil

RES. EX. 1866

LOS ANDES, 16 AGO 2023

V I S T O S: Razones de Buen Servicio; Resolución Exenta N°1144/2021 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución exenta N° 121089/96/2022 que designa Directora del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a D. Ana Lazcano Lemus, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

RESUELVO.

1.- **APRUÉBASE**, Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Externo, que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- **LLÁMESE** a Proceso de Selección Externo, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

- **01 Profesional, grado 10º E.U.S, contrata**, para desempeñar funciones de **Jefe(a) Unidad de Cuidados Infantiles – Director(a) Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.**

3.- **ESTABLÉCESE**, la recepción de antecedentes se extenderá desde el **18 hasta el 24 de Agosto del 2023** y los(as) interesados(as) podrán postular a través de Portal <http://www.empleospublicos.cl>

*Frente a motivos que dificulten su participación y consultas acerca del proceso de selección, pueden escribir al correo electrónico seleccion.hosla@redsalud.gob.cl, indicando en el *Asunto* al cargo que se refieren.

4.- **DIFÚNDASE**, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes www.hospitaldelosandes.cl, página Web del Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, Portal www.empleospublicos.cl, a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes y de la DSSA.

5.- **DÉJASE**, establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo las respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas o Subrogancia, Jefa Departamento de Desarrollo y Calidad de Vida de las Personas o Subrogancia, Asociación Gremial Fedepus, y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ANA LAZCANO LEMUS
DIRECTORA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
ALL/LCH/CNC/LML**

REF.: Jefe(a) Unidad de Cuidados Infantiles -
Director(a) Sala Cuna y Jardín Infantil

RES. EX. 1866

LOS ANDES,

16 AGO 2023

V I S T O S: Razones de Buen Servicio; Resolución Exenta N°1144/2021 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución exenta N° 121089/96/2022 que designa Directora del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a D. Ana Lazcano Lemus, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

RESUELVO.

1.- **APRUÉBASE**, Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Externo, que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- **LLÁMESE** a Proceso de Selección Externo, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

- 01 Profesional, grado 10º E.U.S, contrata, para desempeñar funciones de **Jefe(a) Unidad de Cuidados Infantiles – Director(a) Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.**

3.- **ESTABLÉCESE**, la recepción de antecedentes se extenderá desde el **18 hasta el 24 de Agosto del 2023** y los(as) interesados(as) podrán postular a través de Portal <http://www.empleospublicos.cl>

*Frente a motivos que dificulten su participación y consultas acerca del proceso de selección, pueden escribir al correo electrónico seleccion.hosla@redsalud.gob.cl, indicando en el *Asunto* al cargo que se refieren.

4.- **DIFÚNDASE**, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes www.hospitaldelosandes.cl, página Web del Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, Portal www.empleospublicos.cl, a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes y de la DSSA.

5.- **DÉJASE**, establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo las respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas o Subrogancia, Jefa Departamento de Desarrollo y Calidad de Vida de las Personas o Subrogancia, Asociación Gremial Fedepurs, y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**
ANA LAZCANO LEMUS
DIRECTORA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES

Transcribo fielmente del original que he tenido a la vista.

Cecilia Shumada Saldivar
MINISTRO DE FÉ

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Oficina de Partes.